



INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Quito, a 12 de octubre de 2020

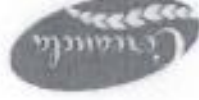
A los señores socios de CEREANCLA CIA LTDA.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 12 DE OCTUBRE DE 2020

Cumpliendo con el Art. 11 del Reglamento Información y Documentos a Remitir a la Superintendencia de Compañías, me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Con fecha, 28 de junio de 2018 la superintendencia de compañías da inicio al trámite 5858-0057-18. Mediante Oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SAI-2018-00052652-O, con el asunto: Verificación Cumplimiento de Obligaciones, notifica mediante correo electrónico a las direcciones farrea@revolucionazabogados.com, al entonces Presidente Ejecutivo y Representante Legal: Iván Eduardo Larrea Andrade, el cual no se dio respuesta ni cumplimiento (adjunto oficio).
- Con fecha 02 de octubre del 2019 se procede a dar respuesta al oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SAI-2018-00052652-O, justificando lo requerido.
- Con fecha, 08 de noviembre del 2019, mediante Oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-2019-00083141-O, con asunto: Eliminación obligación pendiente por balances en cero, requiere que la compañía presente descargos y documentos contables. (adjunto oficio).
- Con fecha 02 de diciembre del 2019, se procede a dar respuesta al oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-2019-00083141-O, justificando lo requerido.
- Con fecha, 23 de diciembre de 2019, mediante Oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-2019-00094822-O con asunto: Eliminación obligación pendiente por balances en cero, requiere justificación a las cuentas contables "Alimentos Fortesan por Cobrar" año 2015 y a la cuenta "Anticipo Proveedores" año 2016. (adjunto oficio).
- Con fecha 28 de enero de 2020, se procede a dar respuesta al oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-2019-00094822-O, justificando lo requerido.
- Con fecha, 12 de febrero de 2020, mediante Oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-2020-00010117-O, instan y solicitan justificación a las cuentas contables mencionadas en el oficio del 23 de diciembre de 2019 (adjunto oficio).
- Con fecha, 12 de marzo de 2020 se procede a dar respuesta al oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-2020-00010117-O, justificando lo requerido.
- Con fecha, 11 de mayo de 2020, mediante Oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-2020-00021047-O, la Superintendencia de Compañías, amplía el requerimiento al trámite



INFORME Y ACCIONES CORRECTIVAS

Observaciones:

2. El Acta de junta fechada 26 de abril de 2017 que consta en el formulario No. SCV/NIF-136653.2 no hace referencia a los estados financieros rectificados. Suplen obligaciones a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las sociedades sujetas a su control y vigilancia. Y, las notas a los estados financieros del año 2016, se elaboran conforme lo disponen las secciones 3 y 6 de la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES.

Acción correctiva:

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Socios para aprobar los estados financieros rectificados y dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento sobre la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, y a lo que disponen las secciones 3 y 6 de la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES y la emisión de las notas a los estados financieros.

3. La compañía se constituyó mediante escritura inscrita en el Registro Mercantil el 11 de mayo de 2011 con un capital suscrito de USD 5.000,00 y, el 19 de julio de 2014 inscribió en el Registro Mercantil una escritura de aumento de capital por USD 550.000,00 quedando con un capital suscrito de USD 555.000,00. Sin embargo, el registro de su capital en los estados financieros, se realizó de la siguiente manera, respecto de su capital en los estados financieros, se realizó de la siguiente manera, aspecto que debe justificarse.

Cuentas	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Capital suscrito	5.000,00	5.000,00	555.000,00	555.000,00	555.000,00	555.000,00

4. El anexo de los saldos de las cuentas "Utilidad Acumulada" y "Pérdida Acumulada" no son concordantes con la sumatoria de los resultados del ejercicio de año anterior, conforme se muestra a continuación:

Cuentas	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Pérdida acumulada	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad acumulada	-	-	-	-	-	-	-

De acuerdo con los estados financieros rectificados (formulario No. SCV/NIF-136653.2016.2), en el caso No. 001 se registró una Utilidad del ejercicio por USD 31.859, saldo que no se trasladó al patrimonio de ese año.

5. Entre los estados financieros internos remitidos y los que constan en el sistema institucional de los años 2013, 2014 y 2016, se identifican las siguientes diferencias:

Año	Cuentas	SCVS interno	EEFF	Diferencias
2013	Pasivo	934.331,87	820.376,56	113.955,29
	Patrimonio neto	- 2.429,76	259.913,52	- 262.343,28
	Pasivo	425.042,34	489.483,27	- 64.440,93
2014	Patrimonio neto	485.385,07	400.944,14	84.440,93
	Pasivo	102.903,42	149.510,88	- 46.607,46
2016	Patrimonio neto	361.927,15	327.313,69	34.613,46

- Problemas 2011:**
- En libros contables de la empresa, cuentas contable Capital Suscrito, consta en el Estado Financiero interno, el valor de \$ 6.000,00, siendo el valor correcto \$ 5.000,00, según consta en la escritura, inscrita en el registro mercantil el 11 de mayo de 2011.

- Acción correctiva 2011:**
- Se procede a modificar el Estado financiero interno, reflejando el valor correcto de la cuenta Capital Suscrito, es decir, \$ 5.000,00.

- Problema 2012:**
- En libros contables de la empresa, cuentas contable Capital Suscrito, consta en el Estado Financiero interno, el valor de \$ 6.000,00, siendo el valor correcto \$ 5.000,00, según consta en la escritura, inscrita en el registro mercantil el 11 de mayo de 2011.
 - En la declaración presentada a la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2012, según formulario No. SC/N.IIF.138653.2012.1, la cuenta CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, tiene un valor de \$ 0.00, y la cuenta APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN tiene un valor de \$ 6.000,00, valores incorrectos.

- Acción correctiva 2012:**
- Se procede a modificar el Estado financiero interno, reflejando el valor correcto de la cuenta Capital Suscrito, es decir, \$ 5.000,00, proveniente del saldo inicial del ejercicio fiscal 2011.

- Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria al formulario No. SC/N.IIF.138653.2012.1, presentado al cierre del ejercicio fiscal 2012, corrigiendo las cuentas contables con los valores correctos, es decir, CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, por el valor de \$ 5000,00, y la cuenta APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN por el valor de \$ 0,00.

- Problemas ejercicio fiscal 2013:**
- En libros contables de la empresa, cuenta contable Capital Suscrito, consta en el Estado Financiero interno, el valor de \$ 6.000,00, siendo el valor correcto \$ 5.000,00, según consta en la escritura, inscrita en el registro mercantil el 11 de mayo de 2011.
 - En la declaración presentada a la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2013, según formulario No. SC/N.IIF.138653.2013.1, la cuenta CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, tiene un valor de \$ 6.000,00, valor incorrecto.
 - Existe una diferencia de \$ 113.955,29, entre el pasivo de los Estados financieros de la SCVS versus el estado financiero interno. Existe una diferencia de (\$262.343,28) entre el patrimonio neto de los Estados financieros de la SCVS versus el estado financiero interno.

- Acción correctiva ejercicio fiscal 2013:**
- Se procede a modificar el Estado financiero interno, reflejando el valor correcto de la cuenta Capital Suscrito, es decir, \$ 5.000,00, proveniente del saldo inicial del ejercicio fiscal 2012.
 - Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria al formulario No. SC/N.IIF.138653.2013.1, presentado al cierre del ejercicio fiscal 2013, corrigiendo las cuentas contables con los valores correctos, es decir, CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, por el valor de \$ 5.000,00.
 - Se realizó la corrección en el estado financiero interno de la compañía, en las cuentas contables 25% impuesto a la Renta Por Pagar del Ejercicio por \$58.239,43 y en la cuenta 15% Utilidades por Pagar Trabajador por \$ 55.715,86, la suma de los valores de las dos cuentas contables refleja la diferencia observada por la SCVS (\$ 113.955,29). Respecto a la diferencia del Patrimonio neto, se realiza la corrección en los estados financieros internos, ya que no estaban realizados los asientos contables por el 25% impuesto a la Renta Por Pagar del Ejercicio y 15% Utilidades por Pagar Trabajador, se modifica la cuenta Capital Suscrito (explicado en el punto 1), quedando el final del ejercicio un total de \$ 3.429,76 en el total del Patrimonio Neto.

- Problema ejercicio fiscal 2014:**
- En libros contables de la empresa, la cuenta contable Capital Suscrito, consta en el Estado Financiero interno, el valor de \$ 556.000,00, siendo el valor correcto \$ 555.000,00, según consta en la escritura de aumento de capital, inscrita en el registro mercantil el 19 de julio del 2014.

- En la declaración presentada a la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2014, según formulario No. SCV.N.IIF.138653.2014.1, la cuenta CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, tiene un valor de \$ 555.000,00, incorrecto.





- En la declaración presentada a la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2014, según formulario No. SCV/NLIF.138653.2014.1, la cuenta UTILIDAD DEL EJERCICIO, tiene un valor de \$ 175,287.53, incorrecto.

4. Existe una diferencia de (\$ 64,440.93), entre el pasivo de los Estados financieros de la SCVS versus el estado financiero interno. Existe una diferencia de \$ 64,440.93 entre el patrimonio neto de los Estados financieros de la SCVS versus el estado financiero interno.

Acción Correctiva ejercicio fiscal 2014:

- Se procede a modificar el Estado financiero interno, reflejando el valor correcto de la cuenta Capital Suscrito, es decir, \$ 555,000.00, proveniente del saldo inicial del ejercicio fiscal 2013; \$ 5,000.00, más el aumento de capital por \$ 550,000.00 según consta en la escritura de aumento de capital, inscrita en el registro mercantil el 19 de julio del 2014.

- Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria al formulario No. SCV/NLIF.138653.2014.1, presentado al cierre del ejercicio fiscal 2014, corrigiendo las cuentas contables con los valores correctos, es decir, CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, por el valor de \$ 555,000.00.

- Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria al formulario No. SCV/NLIF.138653.2014.1, presentado al cierre del ejercicio fiscal 2014, corrigiendo las cuentas contables con los valores correctos, es decir, UTILIDAD DEL EJERCICIO, por el valor de \$ 175,287.53.

- Se realizó la corrección en el estado financiero interno de la compañía, en las cuentas contables 25% impuesto a la Renta Por Pagar del Ejercicio por \$ 38,149.25 y en la cuenta 15% Utilidades por Pagar Trabajador por \$ 26,294.70, la suma de los valores de las dos cuentas contables refleja la diferencia observada por la SCVS (\$ 64,440.93). Respecto a la diferencia del Patrimonio neto, se realiza la corrección en los estados financieros internos, ya que no estaba realizado los asientos contables 25% impuesto a la Renta Por Pagar del Ejercicio y 15% Utilidades por Pagar Trabajador, se modifica la cuenta Capital Suscrito (explicado en el punto 1), quedando al final del ejercicio un total de \$ 359,944.14 en el total del Patrimonio Neto.

Problema ejercicio fiscal 2016:

- En el Estado financiero interno de la empresa, en la cuenta contable Capital suscrito consta el valor de \$ 292,517.00, siendo el valor correcto \$ 555,000.00, según consta en la escritura de aumento de capital, inscrita en el registro mercantil el 19 de julio del 2014.



5



- En la declaración presentada a la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2015, según formulario No. SCV/NLIF.138653.2015.1, la cuenta CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, tiene un valor de \$ 282,517.00, valor incorrecto.

- En la declaración presentada a la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2015, según formulario No. SCV/NLIF.138653.2015.1, la cuenta PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, tiene un valor de \$ 0.00, valor incorrecto.

Acción correctiva ejercicio fiscal 2015:

- Se procede a modificar el Estado financiero interno, reflejando el valor correcto de la cuenta Capital Suscrito, es decir, \$ 555,000.00, proveniente del saldo inicial del ejercicio fiscal 2014.

- Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria al formulario No. SCV/NLIF.138653.2015.1, presentado al cierre del ejercicio fiscal 2015, corrigiendo las cuentas contables con los valores correctos, es decir, CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, por el valor de \$ 555,000.00.

- Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria al formulario No. SCV/NLIF.138653.2015.1, presentado al cierre del ejercicio fiscal 2015, corrigiendo las cuentas contables con los valores correctos, es decir, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, por el valor de \$ 285,913.52.

Problema ejercicio fiscal 2016:

- En el Estado financiero interno de la empresa, en la cuenta contable Capital suscrito consta el valor de \$ 555,000.00, siendo el valor correcto \$ 555,000.00, según consta en la escritura de aumento de capital, inscrita en el registro mercantil el 19 de julio del 2014, y el saldo contable al cierre del ejercicio fiscal 2015.

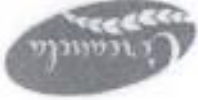
- En la declaración presentada a la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2016, según formulario No. SCV/NLIF.138653.2016.2, la cuenta CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, tiene un valor de \$ 555,000.00, valor incorrecto.

- En la declaración presentada a la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2016, según formulario No. SCV/NLIF.138653.2016.2, la cuenta PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, tiene un valor de \$ 241,706.18 y la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, reporta un valor de \$38,324.01 valor incorrecto.

- Existe una diferencia de (\$ 46,807.46), entre el pasivo de los Estados financieros de la SCVS versus el estado financiero interno. Existe una diferencia de \$ 46,807.46 entre el



6



patrimonio neto de los Estados financieros de la SCVS versus el estado financiero interno.

Acción correctiva ejercicio fiscal 2016:

1. Se procede a modificar el Estado financiero interno, reflejando el valor correcto de la cuenta Capital Suscrito, es decir, \$ 555,000.00, proveniente del saldo inicial del ejercicio fiscal 2016.

2. Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria al formulario No. SCV/NIIIF, No. SCV/NIIIF, 138653, 2016, 2, presentado al cierre del ejercicio fiscal 2016, corrigiendo las cuentas contables con los valores correctos, es decir: CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, por el valor de \$ 555,000.00.

3. Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria al formulario No. SCV/NIIIF, No. SCV/NIIIF, 138653, 2016, 2, presentado al cierre del ejercicio fiscal 2016, corrigiendo las cuentas contables con los valores correctos, es decir: PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, por el valor de \$ 265,913.52 y la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, por el valor de \$ 0.00.

4. Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria al formulario No. SCV/NIIIF, No. SCV/NIIIF, 138653, 2016, 2, presentado al cierre del ejercicio fiscal 2016, corrigiendo la cuenta contable Dividendos Por pagar por 46,807.47.

Problema ejercicio fiscal 2017:

1. En el Estado Financiero interno de la empresa, en la cuenta contable Capital suscrito consta el valor de \$ 556,000.00, siendo el valor correcto \$ 555,000.00, según consta en la escritura de aumento de capital, inscrita en el registro mercantil el 19 de julio del 2014, y el saldo contable al cierre del ejercicio fiscal 2016.

2. En la declaración presentada a la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2017, según formulario No. SCV/NIIIF, 138653, 2017, 1, la cuenta CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, tiene un valor de \$ 556,000.00, valor incorrecto.

Acción correctiva ejercicio fiscal 2017:

1. Se procede a modificar el Estado financiero interno, reflejando el valor correcto de la cuenta Capital Suscrito, es decir, \$ 555,000.00, proveniente del saldo inicial del ejercicio fiscal 2016.

2. Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria al formulario No. SCV/NIIIF, No. SCV/NIIIF, 138653, 2017, 1, presentado al



cierre del ejercicio fiscal 2017, corrigiendo las cuentas contables con los valores correctos, es decir: CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, por el valor de \$ 555,000.00.

Problema ejercicio fiscal 2018:

1. En el Estado Financiero interno de la empresa, en la cuenta contable Capital suscrito consta el valor de \$ 556,000.00, siendo el valor correcto \$ 555,000.00, según consta en la escritura de aumento de capital, inscrita en el registro mercantil el 19 de julio del 2014, y el saldo contable al cierre del ejercicio fiscal 2017.

2. En la declaración presentada a la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2018, según formulario No. SCV/NIIIF, 138653, 2018, 1, la cuenta CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, tiene un valor de \$ 262,483.00, valor incorrecto.

3. En la declaración presentada a la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2018, según formulario No. SCV/NIIIF, 138653, 2018, 1, la cuenta PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, tiene un valor de \$ 269,846.85, en la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, tiene el valor de \$0.00, valores incorrectos.

Acción correctiva ejercicio fiscal 2018:

1. Se procede a modificar el Estado financiero interno, reflejando el valor correcto de la cuenta Capital Suscrito, es decir, \$ 555,000.00, proveniente del saldo inicial del ejercicio fiscal 2017.

2. Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria al formulario No. SCV/NIIIF, No. SCV/NIIIF, 138653, 2018, 1, presentado al cierre del ejercicio fiscal 2018, corrigiendo las cuentas contables con los valores correctos, es decir: CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO, por el valor de \$ 555,000.00.

3. Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria, del formulario No. SCV/NIIIF, 138653, 2018, 1, en la cuenta PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, por el valor de \$ 265,913.52, y en la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES por el valor de \$1,056.34, corrigiendo de esta forma los errores en la declaración.

Problema ejercicio fiscal 2019:

1. En la declaración presentada a la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2018, según formulario No. SCV/NIIIF, 138653, 2018, 1, la cuenta PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, tiene un valor de \$ 759,242.93, en la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES tiene el valor de \$318,266.27, valores incorrectos.



Acción correctiva ejercicio fiscal 2019:

1. Con la aprobación de la Junta General, se procederá a realizar la declaración rectificatoria, del formulario No. SCV.NIFF.136653.2019.1, en la cuenta PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, por el valor de \$ 314.406,22, y en la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES por el valor de \$1.056,34, corrigiendo de esta forma los errores en la declaración.

Con las acciones correctivas descritas en el presente informe, se procederá a rectificar y dar cumplimiento al requerimiento de información y justificaciones de las variaciones detectadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. En consecuencia, comedidamente me permito solicitar se sirvan aprobar este informe, y como consecuencia, aprueben los Estados Financieros Rectificados de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Atentamente,

Patricio Costa Paladines
Presidente Ejecutivo
CEREANOIA CIA. LTDA.
Representante Legal
C.C. 1102178102